



Izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

Asamblea Triana – Los Remedios
www.trianarepublicana.es
 triana@iusevillaciudad.org

Sevilla, 28 de mayo de 2018

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA

En marzo de 2011 finalizaron las obras de rehabilitación del Corral de la Encarnación en Triana, cuyo uso estaría destinado a 13 viviendas sociales y un equipamiento de uso cultural para el barrio, aprobado así a propuesta de IULV-CA entonces en el Gobierno de la ciudad junto con el PSOE.

En Junta de Gobierno de febrero de 2013, siendo Alcáide el Sr. J.I. Zoido, se aprueba la construcción de la sede de Poliocía Local en la Casa Tapón del Corral de la Encarnación, olvidando el compromiso de lo ya aprobado, es decir de constituir un espacio socio- cultural para Triana.

Posteriormente, finalizando el mandato del PP en nuestra ciudad, y sin haberse reliazado ninguna intervención en la mencionada Casa Tapón abandonada y deteriorada, en enero de 2015 el Sr Juan Espadas, todavía alcaldable, anuncia el fomento del turismo en Triana reactivando itinerarios de los típicos Corrales y la construcción de un centro cultural, para el que se podría destinar el de la Casa Tapón del Corral de la Encarnación.

Después de tres años de Alcalde, el Sr Juan Espadas, en la pasada Junta de Gobierno local, ha cedido directamente el uso de este espacio municipal a una entidad privada de titularidad religiosa por diez años sin ningún tipo de canon, Asociación Benéfico asistencial Esperanza de Triana, renunciando de nuevo a un equipamiento público de uso socio cultural para Triana, tal como lo hizo con la Cava de los Civiles ahora lo hace con la Casa Tapón del Corral de la Encarnación (BIC) haciendo de Triana un barrio de recepción del turismo sin ofrecerles más que un paseo por calles llenas de franquicias hosteleras.

Por todo ello, mis **preguntas** a la Presidenta, D^a Carmen Castreño, de esta JMD de Triana:

-¿Podría explicar el procedimiento de adjudicación sobre el uso de la Casa Tapón del Corral de la Encarnación, sita en la calle Pagés del Corro 126-128-130 a la Asociación Benéfica asistencial Esperanza de Triana?

- ¿Por qué se ha hecho una concesión directa y no se ha abierto un proceso de participación social, ya que son muchas las entidades que requieren espacios para sus actividades?

Rosario García Liébana
Representante de IULV-CA
Junta Municipal Distrito Triana

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada Dto. Triana 003 Nº. 201800300003638 28.may.2018 08:58:30 Dest: 011600

